

SESION ORDINARIA N° 34 DEL 22 DE MAYO 2002.-

Se inicia la sesión siendo las 15:35 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres.: Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; de Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Sr. Alcalde, informa a Sres. Concejales que se encuentra presente el Sr. Sergio Fuentes Farias, Jefe del Departamento de Ingeniería de Essal Puerto Montt, nos explicará los alcances técnicos y administrativos del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que recibió documento donde se señala que este año comienza su trabajo de construcción, con lo que se va a resolver un problema bastante difícil de la ciudad, como lo es la contaminación de la Bahía de Castro, la que por su configuración parece un lago, en donde el recambio del agua es muy lento. Acota asimismo que el servicio de Salud prohibió hace muchos años atrás la extracción de mariscos en las costas de esta Bahía. Ofreciéndole la palabra al Sr. Sergio Fuentes.-

Sr. Sergio Fuentes, Jefe del Departamento de Ingeniería de Essal, departamento que está a cargo de todas las inversiones de la empresa, que esta presentación la hace generalmente en los Municipios, exposición relacionada con el tratamiento de aguas servidas, el sistema es muy moderno el que se va a emplear en Castro, basado en una tecnología nueva como los que se ocupa en Europa y EE.UU. El tratamiento de aguas servidas consiste en sacar todos los contaminantes que tiene este elemento, para devolverlos a los cuerpos receptores. Una planta cuenta con 3 etapas, que se conocen como pre-tratamiento, tratamiento secundario y tratamiento de olor. Después de ir explicando cada concepto manifiesta que esta Planta va a ser monitoreada desde Puerto Montt; informa que en la región hoy tienen construidas 5 plantas de tratamiento de aguas servidas, mostrando antecedentes de la de Puerto Varas que esta lista para su funcionamiento, siendo la de Castro muy parecida a esta, actualmente se encuentran en funcionamiento las plantas de San José de la Mariquina, Panguipulli y Purranque; señalando que estas tienen 2 posibilidades de tratamiento, con cloro o con radiación ultravioleta, explicando su procedimiento de operación detalladamente. Indica que están trabajando en la etapa de ingeniería, están iniciando los procesos de licitación, las plantas se arman por parte, primero licitan los equipos y después la obra civil.-

En cuanto a los datos técnicos la población de diseño es de 31.551 habitantes, el caudal medio de diseño es de 72 litros por segundo, el caudal máximo de diseño es de 142 litros por segundo, la carga orgánica es de 1.745 kilos al día que va a tratar la planta; en cuanto a los permisos ambientales cuentan con la aprobación del proyecto según Resolución N°536 del 22 de Marzo de 2002.-

Los datos técnicos del proyecto de Castro, no corresponden solamente a una planta de tratamiento, sino hay que ejecutar todas las obras que se requieren para llevar el agua servida a esta planta, modificándose las plantas elevadoras de aguas servidas de Gamboa, Pedro Montt, Lillo y la incorporación de Piloto Pardo; a nivel de construcción las redes de impulsiones son de 3.050 metros de tubería, con un diámetro de 350 a 450 mm.; a nivel macro se tiene estimado que la inversión y

recolección es de aproximadamente 600 millones de pesos y lo que es la planta de tratamiento es de alrededor de 2.400 millones de pesos, por lo tanto el proyecto para la ciudad de Castro es de aproximadamente 3.000 millones de pesos.-

Sr. Alcalde, con respecto al tema de las redes de impulsión de los 3.000 metros, es producto de que en calle Pedro Montt está construido el sistema, como también los colectores se encuentran instalados y están sin uso.-

Sr. Sergio Fuentes, la planta en una primera etapa es para 10 años según las proyecciones que tienen y la ventaja es que es modular.-

Sra. Verónica Fernández, consulta que pasa con los lodos deshidratados.-

Sr. Sergio Fuentes, indica que los lodos deshidratados serán depositados en un sector de la planta totalmente cerrado y estos no producen olores.-

Sr. Marcelo Fuentes, consulta si la instalación de la planta de tratamiento de aguas servidas producirá contaminación de olores, como también se afectara al paisaje del sector y a que distancia se encontrará la planta de las viviendas más cercanas.-

Sr. Sergio Fuentes, señala que al no existir lagunas de decantación no existirá malos olores, como tampoco se afectará el paisaje, estando proyectada la planta a 350 metros de las viviendas más cercanas.-

Sr. Marcelo Fuentes, consulta cuanto significa el monto de inversión y cuanto le significará a los habitantes de Castro el financiamiento de las obras, concretamente consulta en cuanto aumentará el costo por litro de agua potable.-

Sr. Sergio Fuentes, indica que la inversión es de 3 mil millones pesos y que no tiene los antecedentes del mayor costo por litro de agua potable que le costará a los usuarios.-

Sr. Alcalde, consulta sobre los terrenos donde se va a instalar este proyecto ya lo tienen expropiados y que le han llegado varias denuncias de vecinos del sector Pedro Montt, que tienen alcantarillado y algunos se están desconectando y descargando directamente a la playa, quien tiene que tomar las medidas pertinentes al respecto.-

Sr. Sergio Fuentes, estos terrenos ya están expropiados, y con respecto a los usuarios que se están desconectando y descargado al mar, existe una disposición en el Código Sanitario que las viviendas que cuentan con red de alcantarillado tienen la obligación de usarla y al no ocuparlas Essal debe denunciar esta anomalía al Servicio de Salud, quien tiene la potestad de clausurar la vivienda.-

Sr. Sandoval, indica que algunos vecinos la cota de su alcantarillado se encuentra más abajo que la matriz, no tienen la pendiente suficiente para efectuar la descarga, encontrando más fácil desconectarse y descargarlo al mar.-

Después de realizadas diversas consultas el Sr. Alcalde y Sres. Concejales agradecen al Sr. Sergio Fuentes por la excelente exposición, siendo muy importante que este año inicien las obras, que una vez en funcionamiento mejoraría las aguas

de la Bahía de Castro, significando un avance significativo para el turismo de la comuna; también agradece a Essal del nivel Regional la disposición que han tenido de venir a informar al Concejo de esta obra tan importante para la ciudad de Castro.-

Se da lectura al acta Sesión Ordinaria N°33, de fecha 07.05.2002, la cual es aprobada.-

Sr. Alcalde, hace entrega a los Sres. Concejales de una carpeta conteniendo todos los Datos Preliminares del Censo año 2002, población urbana 28.918 habitantes, población rural 10.122 habitantes y el total de la comuna es de 39.073 habitantes.-

Sr. Alcalde, informa que lo más probable es que se incorpore para la próxima sesión el tema de la Modificación Plan Regulador Comunal, Seccional Lagunas Pastahue y Auquilda, exposición que realizará la Universidad de Los Lagos Osorno.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Ampliación Convenio Prestación Servicios, de fecha 02.05.2002, doña Paola Andrea Saldivia Barría, desde el 01 al 15 Mayo 2002, finalización actividades Censo 2002, honorario bruto \$105.555.-
- 2.- Ampliación Convenio Prestación Servicios, de fecha 02.05.2002, doña Marcia Karina Gazzo Sandoval, desde el 01 al 15 Mayo 2002, finalización actividades Censo 2002, honorario bruto \$105.555.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°039 del 17.04.2002, a Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales sesiones mes Abril 2002.-
- 2.- Oficio N°040 del 17.04.2002, al Club Rehabilitador Alcohólicos Castro, otorga audiencia sesión día 23.04.2002.-
- 3.- Oficio N°041 del 17.04.2002, a la Agrupación Artesanos Tradicionales y No Tradicionales Castro, otorga audiencia sesión día 07.05.2002.-
- 4.- Oficio N°042 del 17.04.2002, a la Asociación Indígena Urbana, otorga audiencia sesión día 07.05.2002.-
- 5.- Oficio N° 043 del 19.04.2002, a la Asociación Indígena Urbana, otorga audiencia definitiva sesión día 23.04.2002, reemplaza Oficio N°042 del 17.04.2002.-
- 6.- Oficio N°044 del 19.04.2002, a la Agrupación Artesanos Tradicionales y No Tradicionales Castro, otorga audiencia definitiva sesión día 23.04.2002, reemplaza Oficio N°041 del 19.04.2002.-
- 7.- Oficio N°045 del 19.04.2002, a Sres. Concejales, cita sesión extraordinaria día 23.04.2002.-
- 8.- Oficio N°046 del 02.05.2002, a Sres. Concejales, cita sesión ordinaria día 07.05.2002.-
- 9.- Oficio N°047 del 08.05.2002, a Agente Banco Crédito e Inversiones Castro, solicita información situación Cta. Cte. Proyecto Monumento al Marino Chilote.-
- 10.- Oficio N°048 del 08.05.2002, a Centro Estudios de la Realidad Chilota, informa que solicitud de subvención para adquisición TV, para beneficio 1ra. Cía. Bomberos, debe ser canalizada a través de la Superintendencia Cuerpo Bomberos Castro.-

- 11.- Oficio N°049 del 19.04.2002, a la Agrupación Artesanos Tradicionales y No Tradicionales Castro, otorga audiencia sesión día 16.05.2002.-
- 12.- Oficio N°050 del 19.04.2002, al Club Rehabilitador Alcohólicos Castro, otorga audiencia sesión día 16.05.2002.-
- 13.- Oficio N°051 del 19.04.2002, a la Asociación Indígena Urbana, otorga audiencia sesión día 16.05.2002.-
- 14.- Oficio N°052 del 19.04.2002, a Jefe Ejecutivo Comunal Censo 2002, felicita por la excelente labor realizada en XVII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, en la comuna Castro.-
- 15.- Oficio N°053 del 13.05.2002, a Sres. Concejales, cita sesión extraordinaria día 16.05.2002.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Invitación de Agencia Iniciativas Locales a Encuentro Nacional de Directores de Administración y Finanzas, días 30 y 31 Mayo 2002 en Santiago.-
- 2.- Carta de fecha 06.05.2002, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes Abril 2002.-
- 3.- Oficio N°390 del 07.05.2002, de Alcaldía, dirigida al Sr. Intendente Xa. Región, solicita colaboración Campeonato Nacional de Fútbol Amateur.-
- 4.- Decreto N°253 del 08.05.2002, Transferencia \$50.000 al Comité Centro Pro Ayuda al Fisurado de Castro, destinado a cancelación gastos traslado equipo médico Fundación Gantz de Santiago a Castro.-
- 5.- Oficio N°01 de fecha 08.05.2002, de Liga Protectora Estudiantes Castro, solicita subvención \$600.000, destinado a la ayuda de estudiantes de la comuna.-

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar una transferencia de M\$300, destinado a apoyar a jóvenes de escasos recursos de la comuna de Castro, a través de la Liga Protectora de Estudiantes.-

Sr. Sandoval, plantea que se debería buscar la forma de como el Municipio pueda ayudar a algunos alumnos de escasos recursos de esta comuna que están estudiando en la enseñanza superior, ya que siempre se ha estado apoyando a distintas instituciones, no reflejándose ante la comunidad los aportes que realiza el Municipio.-

Sra. Verónica Fernández, que apoya lo indicado por el Concejal Sr. Sandoval, y que esta iniciativa tenga el nombre de Beca Municipal.-

Sr. Alcalde y Sres. Concejales después de diversas opiniones entregadas sobre este tema, acuerdan se envíe oficio a la Sra. Jefe del Departamento Social de este Municipio, con el fin de solicitarle emitir una proposición al Concejo Municipal de cómo otorgar o crear una Beca Municipal, con el fin de apoyar a alumnos de escasos recursos de esta comuna, que estudian en algún Centro de Formación Técnica o Universidad.-

- 6.- Oficio N°405 de fecha 09.05.2002, de Alcaldía, a Director Regional Serviu Xa. Región, apoya solicitud Damas Gris – Filial Castro, entrega en comodato terreno Serviu.-

7.- Decreto N°258 del 10.05.2002, Procede dar de baja bienes muebles municipales, equipos computacionales.-

Sr. Alcalde, propone que estos equipos computacionales dados de baja por el Municipio, deberían ser donados a instituciones sin fines de lucro.-

Después de analizadas las solicitudes y vertidas diversas opiniones al respecto, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad donar estos equipos computacionales a las siguientes instituciones: 1) Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro. 2) Hospital Castro para Sala Cuna y Jardín Infantil “Los Brujitos de Chiloé”. 3) Comunidad Franciscana de Castro – Parroquia “Apóstol Santiago”. 4) Primera Compañía de Bomberos de Castro. 5) Asociación de Fútbol de Castro. 6) Segunda Compañía de Bomberos de Castro. 7) Cruz Roja Chilena Castro.-

8.- Oficio N°407 del 10.05.2002, de Alcaldía, adjunta presupuestos de ingresos y gastos e inversión de la Corporación Municipal Castro, años 2000 – 2001 y 2002.-

9.- Decreto N°264 del 16.05.2002, Dispone instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal, que establece Ley 19.803, Art. 5°.-

10.- Oficio N°422 del 16.05.2002, de Alcaldía, a Gerente Gestión de Activos Essal – Puerto Montt, invita a sesión Concejo Municipal día 22 Mayo 2002 (15:00 hrs.).-

VARIOS:

Sr. Alcalde, indica que en la sesión extraordinaria N°22 del día 16.05.2002, donde se atendieron 3 audiencias a instituciones, entre ellas 2 solicitan aporte, el Club Rehabilitador Alcohólicos y Asociación Indígena Urbana “José Antonio Huenteo Raín”.-

Analizado por todos los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad transferir M\$200, al Club Rehabilitador Alcohólicos Chiloé Despierta, destinado a apoyar gastos Taller de Formación de Orientadores en Prevención Primaria; y la suma de M\$250 a la Asociación Indígena Urbana “José Antonio Huenteo Raín”, destinado a apoyar gastos de funcionamiento de dicha organización.-

Los Sres. Concejales informan que recibieron Carta de la Junta de Vecinos Camilo Henríquez, donde señalan de irregularidades ocurridas en la instalación de la nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, relacionadas con las renunciaciones del ex Presidente don Rubén Santana Alvarado y la Vice-Presidenta Sra. Carmen Antiñanco Pairo, las cuales no fueron realizadas de acuerdo a la normativa legal vigentes que rigen a las organizaciones comunitarias.-

Analizada esta situación por todos los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad se oficie al Sr. Asesor Jurídico Municipal, y al Depto. de Organizaciones Comunitarias, con el objeto de emitir un pronunciamiento al Concejo Municipal, respecto a si la elección de la directiva de dicha organización se ajusta a derecho, de acuerdo a la Ley 19.418 y su Estatuto.-

Los Sres. Concejales se refieren a los problemas que se suscitan por la caída de material ripioso desde calle El Mirador a la Ruta 5, producto del exceso de lluvias, sector donde se encuentra trabajando la Empresa del Sr. Sergio Campodónico.-

Sr. Alcalde, explica que se está cambiando la matriz del agua, lado izquierdo a la subida de dicha vía, trabajos que se han demorado por las cotizaciones que tuvo que efectuar Essal, lo que fue adjudicado posteriormente a esta empresa; al lado derecho realizaron faenas de instalación del colector de aguas lluvias; también existen algunos problemas con la línea de los cercos de algunas casas, para poder realizar estos trabajos de pavimentación de dicha vía.-

Sr. Olivares, indica que en las faenas de construcción del mirador en el sector de Nercón los trabajos se encuentran atrasados aproximadamente en 2 meses.-

Sr. Alcalde, estas faenas tiene una duración de 4 meses a contar del mes de Febrero, siendo su término en el mes de Mayo 2002.-

Sr. Fuentes, sobre la tramitación de permisos de construcción en la Dirección de Obras Municipales, existe una descoordinación entre este departamento y la Sección de Rentas y Patentes. Por ejemplo la DOM otorgó un permiso de construcción de un kiosco en la entrada del Terminal Municipal, inclusive se cancelaron los permisos correspondientes, posteriormente el contribuyente solicitó su patente, la cual no se le otorgó.-

Otro caso es la presentación de un proyecto para construir un edificio en Sotomayor con Serrano, en un principio se le indica que el proyecto está sin observaciones, el contribuyente procede a iniciar los trabajos, procediendo la Dirección de Obras Municipales a suspenderlo por no existir permiso correspondiente.-

Como también con la construcción de un local comercial del Sr. Mansilla, ubicado en calle Pérez Zujovic, donde al parecer se otorgó un permiso que afecta al Plan Regulador.-

Por lo tanto, el Sr. Fuentes solicita que se definan las políticas de los diversos departamentos, se aplique el Reglamento de Funcionamiento del Municipio, lo que permitirá un mejor y eficiente servicio y además se evitará la burocracia y descoordinación. El no corregir estas debilidades, sin duda alguna perjudicará y desmotivará en la comuna la inversión del sector privado y además el Municipio queda sujeto a posibles demandas por daños y perjuicios.-

Sr. Fuentes, consulta sobre la Escuela de Cultura, si está aprobada la construcción y si estaría cumpliendo con las normas de seguridad que debe tener un colegio; al tener niños en salas de clases en un tercer piso, se debe contar con una escalera metálica de emergencia adecuada como lo exige la ley, siendo importante para la seguridad de los educandos.-

Sr. Alcalde, informa que por la instalación del kiosco antes citado se han recibido diversos reclamos de las familias de ese sector y antiguos locatarios, produciéndose innumerables peticiones de vendedores ambulantes que quieren un espacio similar; la política del Municipio ha sido el de no autorizar los kioscos. Su instalación se debió a una descoordinación interna entre dos dependencias; el permiso puede ser caducado por el Alcalde de acuerdo a la ley.-

En cuanto al caso de la construcción del edificio del Sr. Mansilla, el proyecto lo presentó el Sr. Samuel Alarcón, lo aprobó el Sr. Iturra como Director de Obras Subrogante y actuó como revisor independiente don Pedro Barrientos, y señala que le llama la atención que ninguno de los 3 profesionales mencionados se percatara de visualizar que dicha obra no estaba en concordancia con el Plan Regulador. Posteriormente el propietario de dicho inmueble concurre a solicitar la recepción y la Directora de Obras al revisar el edificio le señala que no puede recepcionarse por cuanto está fuera de la norma establecida en la Ordenanza del Plan Regulador de Castro. Se ha instruido a la DOM para buscar una posible solución a esta situación.-

Respecto a la construcción del edificio de don Juan Andrade, no se ha cometido ningún error, la DOM manifiesta que dicho proyecto no corresponde al sector de acuerdo al Plan Regulador, no existiendo acuerdo con los profesionales a cargo del proyecto, indicando que la Srta. María Luisa Cifuentes se reunió con los profesionales de la DOM y todos llegaron al consenso de que el Municipio tenía la razón en que se estaba salvaguardando en esa zona el Plan Regulador; los profesionales de dicho proyecto de la empresa Cahuala solicitaron que este fuera en consulta a la Seremi de la Vivienda en Pto. Montt, no llegándose nuevamente a acuerdo y determinándose posteriormente en esta instancia que los antecedentes se envíen a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda en Santiago, donde se encuentra actualmente a la espera de una resolución final.-

Sr. Alcalde, por último con respecto a la Escuela de Cultura, seguramente el problema de la escalera ya estaría solucionado.-

Sr. Olivares, que conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos de Putemún Sr. Jaime Uribe, que cuando se aprobó el Fondeve 2001, no se le transfirió recursos por tratarse de arreglos de caminos, acordándose enviarle maquinarias para su mantención, lo cual no ha sido realizado a la fecha, por lo tanto solicita se ejecuten estos trabajos cuando el factor climático lo permita.-

Sr. Alcalde, indica que por los compromisos contraídos con antelación dichos trabajos no se pudieron realizar, por lo tanto se ejecutarán en la época estival.-

Sr. Alcalde, informa que se están realizando las cotizaciones con Empresas Consultoras, con el objeto de reactualizar el Plan de Desarrollo Comunal de Castro.-

Sr. Fuentes, que sería conveniente hacerlo por administración directa para lograr bajar los costos, actualizando los antecedentes del Plan de Desarrollo. No obstante si se contrata asesoría externa de menor costo se lograría obtener un Plan con un mejor diagnóstico, en especial en las áreas de educación y salud, y mayores antecedentes relacionados con el sector productivo.-

Sra. Verónica Fernández, que el actual Plan tiene un ordenamiento bastante efectivo, aunque tiene sus pequeñas debilidades en términos del diagnóstico, como ser en el área educacional, que no hay una evaluación con respecto a la pobreza del nivel educacional y cultural de la familia.-

Sr. Sandoval, señala que sería conveniente contratar 2 profesionales que se dediquen exclusivamente a este tema.-

Sr. Alcalde, manifiesta que también había pensado en la contratación a honorarios de profesionales para la reactualización del Plan Desarrollo Comunal, ya que los funcionarios de la Secplan están con bastante trabajo en diversos proyectos, pero que sí apoyarán esta labor en su momento.-

Después de entregada diversas opiniones sobre este importante tema, el Concejo acuerda por unanimidad sugerir al Sr. Alcalde hacer una propuesta al respecto.-

Sra. Verónica Fernández, señala que hay personas que tienen deudas con la Empresa Essal, consulta si se puede realizar un convenio de pago para la solución de esta situación.-

Sr. Alcalde, que el tema es complicado porque le están solicitando pagar deudas que tienen personas con Essal, que envió listado al Departamento Social para su estudio ya que hay personas que tienen recursos para cancelar este servicio; y solamente tendrían derecho las personas que tienen subsidio y que están al día en sus pagos.-

Sr. Sandoval, agradece gestión realizada por el Municipio ante Saesa, ya que esta empresa está realizando la instalación de la línea domiciliaria en sector entrada camino interior sede comunitaria desde cruce Ten-Ten Mitilicultura hasta frente discoteque Universo.-

Sr. Alcalde, informa que a principios del mes de Junio próximo vendrán los personeros del Ministerio de Obras Públicas de Santiago, con el objeto de entregar nuevos informes relacionados con el By Pass Ruta 5.-

Sr. Fuentes, indica que sería importante que Obras Públicas evalúe con mayor detenimiento el paso de la nueva alternativa de la Ruta 5, ya que la actual proposición contempla un nuevo puente en Gamboa y su paso por el cruce de la calle Ubaldo Mansilla. Ambas situaciones producirán una importante congestión vehicular en dicho sector, debido a la proliferación de viviendas y sin duda que la construcción de un nuevo puente producirá problemas con los palafitos ya existentes. En consecuencia debería insistirse de mantener la alternativa que se establece en el actual plan regulador vigente, es decir, una vía directa a Villa Guarello.-

Sr. Alcalde, manifiesta que se tiene contemplado este año realizar un estudio del tránsito en nuestra ciudad.-

Tabla próxima sesión:

- 1) Lectura Actas.-**
- 2) Exposición Modificación Plan Regulador Seccional Lagunas Pastahue y Auquilda, por Universidad de Los Lagos Osorno (15:15 horas).-**
- 3) Reglamento Interno del Concejo Municipal.**
- 3) Informe Sr. Alcalde Art.8º Ley 18.695.-**

- 4) Correspondencia Despachada.-
- 5) Correspondencia Recibida.-
- 6) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 19:30 horas.-